

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERIODO ENERO – MARZO DE 2021

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal y de austeridad en el gasto, elaboró el siguiente informe de seguimiento al rezago presupuestal 2020, a la ejecución presupuestal y a los lineamientos vigentes frente a la austeridad en el gasto, para el período enero a marzo de 2021.

En la primera parte del informe, se analiza la ejecución del rezago presupuestal 2020 y la ejecución presupuestal acumulada de la DIAN a 31 de marzo de 2021.

En la segunda parte, se efectuó seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto y se revisó la contratación relacionada con el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, durante el período enero – marzo de 2021.

Con esta actividad, la Oficina de Control Interno aporta a la evaluación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados, conforme se indica en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Así mismo, aporta al cumplimiento del objetivo estratégico de contribución *“Evaluar el Sistema Institucional de Control Interno”* que contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico *“Posicionar a la DIAN como una entidad cercana, ágil y eficiente frente a sus grupos de interés”*, atendiendo así el pilar de *“Cercanía al ciudadano”*.

MARCO NORMATIVO

- Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y se establecen otras disposiciones.

- Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.
- Circular Externa 031 del 17 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionada con el cierre del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020 e inicio de la ejecución de la vigencia fiscal 2021.
- Circular Interna 023 del 13 de octubre de 2020, expedida por la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica, cierre financiero vigencia 2020 y apertura vigencia 2021.
- Memorando 0193 del 30 de octubre de 2020, expedido por la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica, sobre la elaboración y aprobación del Plan Anual de Adquisiciones PAA-2021.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.
- Ley 819 del 9 de julio de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 380 de 1989, la Ley 1791 de 1994 y la Ley 2252 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE MARZO DE 2021

El seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada a 31 de marzo de 2021, tiene como insumo la información presupuestal y financiera de la DIAN registrada en el SIIF Nación, y la información suministrada por la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros.

1.1 CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal año 2020 constituido por la entidad, asciende a \$114.810 millones, de los cuales el 100% corresponde a reservas presupuestales.

Según Acta No. 01/2021 de constitución de reservas presupuestales 2020 para ejecutar en 2021, de fecha 20 de enero de 2021, la DIAN constituyó unas reservas presupuestales ordinarias Nivel Central, por valor de \$8.741 millones (Ver tabla 1.1), unas reservas presupuestales ordinarias Nivel Desconcentrado, por valor de \$1.172 millones (Ver tabla 1.2) y unas reservas presupuestales por no PAC Nivel Nacional por valor de \$ 104.897 millones (Ver tabla 1.3), las cuales se explican en la correspondiente Acta de Constitución, así:

“1. Reservas Presupuestales Ordinarias Nivel Central. Aquellas cuyos compromisos no fueron ejecutados en su totalidad al finalizar la vigencia 2020 y, de manera justificada, se procedió a prorrogar su ejecución en la vigencia 2021.

El valor constituido asciende a \$8.741.175.793,72, (...).

“2. Reservas Presupuestales Ordinarias Nivel Desconcentrado. Aquellas cuyos compromisos no fueron ejecutados en su totalidad al finalizar la vigencia 2020 y, de manera justificada, se procedió a prorrogar su ejecución en la vigencia 2021.

Fueron constituidas de manera autónoma por cada Dirección Seccional en virtud de las delegaciones efectuadas en materia de ordenación de gasto (...). El valor constituido asciende a \$1.171.955.325, 35, (...).”

“3. Reservas Presupuestales No PAC Nivel Nacional. Aquellas cuentas por pagar (es decir, que la entidad recibió a satisfacción los bienes y servicios contratados) y que son reclasificadas como reservas presupuestales en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo de los artículos 28 de la Ley 2008 de 2019 y 27 de la Ley 2063 de 2020, por no contar con el PAC suficiente para registrar la obligación.”. El valor constituido para este tipo de reservas asciende a \$104.896.705.518,99.

La Oficina de Control Interno revisó las certificaciones que la Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica y el Subdirector de Gestión de Recursos Físicos suscribieron en su calidad de ordenadores del gasto, autorizando la constitución de las reservas (Ordinarias Nivel Central); y las certificaciones que suscribieron los directores seccionales, en virtud de las delegaciones efectuadas en materia de ordenación del gasto de las reservas presupuestales ordinarias del nivel desconcentrado, correspondientes al rezago presupuestal 2020, y que plasmaron las situaciones justificativas que dieron lugar a la constitución de las mismas. Las cuales se describen a continuación:

Tabla 1.1. Rezago presupuestal año 2020 – Detalle reservas presupuestales ordinarias Nivel Central. Cifras en Pesos.

No.	TIPO GASTO	No. RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCIÓN
1	FUNCIONAMIENTO	154320	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	AINECOL S.A.S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE ALGUNAS SEDES DE LA UAE-DIAN	181.131.870,00
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO						181.131.870,00
2	INVERSIÓN	135020	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS – IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	SISTERED S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BATERÍAS PARA UPS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	116.000.248,00
3		208720	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS – IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	NEX COMPUTER S.A.S.	ADQUISICIÓN DE UN COMPUTADOR PORTÁTIL TIPO WORKSTATION A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CCE PARA LA UAE-DIAN	10.102.074,00
4		140620	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE ARAUCA	298.751.326,00
5		154720	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS – IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA	UNION TEMPORAL DIAN – DBEX 2020	SERVICIO DE DESARROLLO Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SOFTWARE QUE EFECTÚE EL REMATE DE BIENES EN FORMA VIRTUAL PARA LA DIRECCIÓN	416.097.240,00

No.	TIPO GASTO	No. RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCIÓN
			DIAN A NIVEL NACIONAL		DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
6		195620	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS – IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CCE PARA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	2.693.214.465,00
7		205920	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS – IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	CIEL INGENIERIA SAS	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA INTEGRACIÓN ENTRE EL SIE RUT Y DIGITURNOS DE LA DIAN	18.738.416,00
8		194720	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS – IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LA UAE-DIAN A NIVEL NACIONAL	360.338.994,78
9		143920	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	CONSORCIO INTERVENTORES CS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA SOBRE LOS CONTRATOS DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LAS BODEGAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ÁLAMOS EN BOGOTÁ D.C. Y PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN	144.329.225,00

No.	TIPO GASTO	No. RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCIÓN
					SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE YOPAL	
10		141120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	DRV INGENIERÍA SAS	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE YOPAL	941.293.093,26
11		194120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS – IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN A UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA UAE – DIAN	35.000.000,00
12		192920	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	AINECOL S A S	COMPRA CON INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR PARA LAS SEDES DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL.	585.432.000,00
13		95920	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	CONSORCIO SEDES PYC	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS INTERVENCIONES EN LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE LA DIAN	282.986.059,21

No.	TIPO GASTO	No. RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCIÓN
14		151220	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	CONSORCIO G & G 2020	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA.	265.942.382,00
15		149620	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	CONSORCIO D&C	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LAS BODEGAS UBICADAS EN LA URBANIZACION ALAMOS EN BOGOTA D.C.	1.650.125.575,47
16		6220	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	INDRA COLOMBIA S.A.S.	CONTRATAR EL DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL MANTENIMIENTO ADAPTATIVO – EVOLUTIVO DEL SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO DE VALIDACIÓN PREVIA DE FACTURA ELECTRÓNICA.	741.692.825,00
SUBTOTAL INVERSIÓN						8.560.043.923,72
TOTAL RESERVAS ORDINARIAS						8.741.175.793,72

Fuente. Acta No. 01/2021 de Constitución de Reservas Presupuestales 2020 para ejecutar en 2021 de fecha 20 de enero de 2021 – Carpeta pública Subdirección de Gestión de Recursos Financieros.

Tabla 1.2. Rezago presupuestal año 2020 – Detalle reservas presupuestales ordinarias Nivel Desconcentrado. Cifras en Pesos.

DETALLE RESERVAS PRESUPUESTALES ORDINARIA – SECCIONAL LETICIA

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
FUNCIONAMIENTO	7420	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PARENTE RODRIGUEZ JIMMY ALEXANDER	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE Y DEL PUESTO DE CONTROL DE LA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA	29.398.539,53

DETALLE RESERVAS PRESUPUESTALES ORDINARIA – SECCIONAL MEDELLÍN

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
FUNCIONAMIENTO	29220	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O MATERIALES PARA LAS CORTINAS METÁLICAS ENROLLABLES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIAN MEDELLÍN	72.000.000,00

DETALLE RESERVAS PRESUPUESTALES ORDINARIA – SECCIONAL PASTO

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
FUNCIONAMIENTO	1920	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BLANCA CORDOBA RAMOS – ESTACIÓN DE SERVICIO BECORD	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE Y DIESEL PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTA ELÉCTRICA, ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO	1.872.596,00

DETALLE RESERVAS PRESUPUESTALES ORDINARIA – SECCIONAL CALI

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
INVERSIÓN	54220	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	CONSTRUEQUIPOS BOGOTA SAS	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y ÁREAS AFERENTES DE LA BODEGA NO. 3 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE SEDE DEL GIT DE CONTROL DE CARGA Y TRÁNSITOS Y GIT DE EXPORTACIONES, DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIÓN ADUANERA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI	49.745.728,13

DETALLE RESERVAS PRESUPUESTALES ORDINARIA – SECCIONAL CARTAGENA

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
INVERSIÓN	15720	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	JUAN DIEGO ALVIS COTES	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS INTERVENCIONES EN LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE LA DIAN CARTAGENA	41.140.029,15

DETALLE RESERVAS PRESUPUESTALES ORDINARIA – SECCIONAL RIOHACHA

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
INVERSIÓN	15920	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	JUAN CARLOS PÁEZ M	ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN REJA METÁLICA Y CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN EN LA FACHADA POSTERIOR E ILUMINACIÓN EXTERIOR, LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE RIOHACHA	54.484.288,00

DETALLE RESERVAS PRESUPUESTALES ORDINARIA – SECCIONAL SAN ANDRÉS

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
INVERSIÓN	6020	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	CONSORCIO RCM SAN ANDRÉS	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO Y PARQUEADEROS DE LA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SAN ANDRÉS	92.000.000,00

DETALLE RESERVAS PRESUPUESTALES ORDINARIA – SECCIONAL SANTA MARTA

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
INVERSIÓN	18820	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE ARCHIVOS RODANTES Y CASILLEROS (LOCKERS) PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DESANTA MARTA CON INCLUSIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS	27.417.600,00

DETALLE RESERVAS PRESUPUESTALES ORDINARIA – SECCIONAL GIRARDOT

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
------------	-------	--------------	--------------	--------	--------------------

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
INVERSIÓN	10420	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT	329.332.050,00

DETALLE RESERVAS PRESUPUESTALES ORDINARIA – SECCIONAL NEIVA

TIPO GASTO	No.RP	NOMBRE RUBRO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR CONSTITUCION
INVERSIÓN	18420	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	CARLOS JULIO RIVERA CORREAL	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA	411.695.520,00
	20520	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS – MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIGRANADINOS	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS INTERVENCIONES EN EL EDIFICIO NACIONAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA	62.868.974,54

Fuente. Acta No. 01/2021 de Constitución de Reservas Presupuestales 2020 para ejecutar en 2021 de fecha 20 de enero de 2021 – Carpeta pública Subdirección de Gestión de Recursos Financieros.

Tabla 1.3. Rezago presupuestal año 2020 – Detalle reservas presupuestales No PAC Nivel Nacional. Cifras en Pesos.

TIPO GASTO	CÓD. DEPENDENCIA	NOMBRE	RUBRO AGREGADO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	A-01-01-01	SALARIO	20.215.367,08
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	640.851.242,00
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.865.727,98
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	18.998.031.946,29
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	95.790,00
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	148.934.904,00
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	40.225.521,00
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	A-07-04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	77.658.636,00
	13-10-00-004	DIAN SECCIONAL BUCARAMANGA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.954.707,00
	13-10-00-008	DIAN SECCIONAL GIRARDOT	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.533.130,00
	13-10-00-010	DIAN SECCIONAL MANIZALES	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.157.192,00
	13-10-00-010	DIAN SECCIONAL MANIZALES	A-07-04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	2.571.407.000,00
	13-10-00-012	DIAN SECCIONAL MONTERIA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	11.930.400,00
	13-10-00-013	DIAN SECCIONAL NEIVA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.143.695,00
	13-10-00-013	DIAN SECCIONAL NEIVA	A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	284.000,00
	13-10-00-016	DIAN SECCIONAL PEREIRA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES E ACTIVOS	8.294.166,00
	13-10-00-017	DIAN SECCIONAL POPAYAN	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.852.367,00
	13-10-00-018	DIAN SECCIONAL QUIBDO	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	24.304.367,00
	13-10-00-019	DIAN SECCIONAL SANTA MARTA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.007.476,84
	13-10-00-022	DIAN SECCIONAL VILLAVICENCIO	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.855.191,00
	13-10-00-023	DIAN SECCIONAL	A-02-02	ADQUISICIONES	1.905.642,00

TIPO GASTO	CÓD. DEPENDENCIA	NOMBRE	RUBRO AGREGADO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		SINCELEJO		DIFERENTES DE ACTIVOS	
	13-10-00-024	DIAN SECCIONAL VALLEDUPAR	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.989.424,00
	13-10-00-025	DIAN SECCIONAL RIOHACHA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	29.405.622,92
	13-10-00-028	DIAN SECCIONAL FLORENCIA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.602.620,00
	13-10-00-030	DIAN SECCIONAL IMPUESTOS BOGOTA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	68.887.781,00
	13-10-00-030	DIAN SECCIONAL IMPUESTOS BOGOTA	A-07-04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	1.012.444.000,00
	13-10-00-031	DIAN SECCIONAL GRANDES CONTRIBUYENTES	A-07-04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	15.397.010.000,00
	13-10-00-033	DIAN SECCIONAL ADUANAS BOGOTA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	131.170.859,42
	13-10-00-034	DIAN SECCIONAL ARAUCA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.166.666,63
	13-10-00-035	DIAN SECCIONAL BUENAVENTURA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	28.725.005,13
	13-10-00-037	DIAN SECCIONAL IPIALES	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.890.520,00
	13-10-00-038	DIAN SECCIONAL LETICIA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	84.000,00
	13-10-00-039	DIAN SECCIONAL MAICAO	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.893.334,00
	13-10-00-041	DIAN SECCIONAL TURBO	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.172.922,00
	13-10-00-044	DIAN SECCIONAL YOPAL	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	180.443,00
	13-10-00-048	DIAN SECCIONAL CARTAGENA	A-07-04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	2.529.987.000,00
	13-10-00-087	DIAN SECCIONAL BARRANQUILLA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	32.872.605,00
	13-10-00-087	DIAN SECCIONAL BARRANQUILLA	A-07-04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	18.147.303.000,00
	13-10-00-088	DIAN SECCIONAL CALI	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	113.884.451,98
	13-10-00-088	DIAN SECCIONAL CALI	A-07-04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	1.574.602.000,00
	13-10-00-089	DIAN SECCIONAL CUCUTA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	206.090.693,00
	13-10-00-090	DIAN SECCIONAL MEDELLIN	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	250.581.550,00

TIPO GASTO	CÓD. DEPENDENCIA	NOMBRE	RUBRO AGREGADO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	13-10-00-090	DIAN SECCIONAL MEDELLIN	A-07-04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	5.497.194.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO					67.689.646.966,27
INVERSIÓN	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	C-1305-1000-7	LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS	1.115.980.763,58
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	C-1305-1000-8	PLAN MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	18.550.627.657,36
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	C-1305-1000-9	PLAN ANUAL ANTIEVASIÓN	7.346.355.538,92
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	C-1399-1000-3	CICLO VITAL DOCUMENTOS	475.069.668,26
	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	7.123.743.700,26
	13-10-00-004	DIAN SECCIONAL BUCARAMANGA	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	48.967.779,33
	13-10-00-012	DIAN SECCIONAL MONTERIA	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	144.639.411,87
	13-10-00-013	DIAN SECCIONAL NEIVA	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	184.941.580,00
	13-10-00-017	DIAN SECCIONAL POPAYAN	C-1305-1000-9	PLAN ANUAL ANTIEVASIÓN	203.500,00
	13-10-00-019	DIAN SECCIONAL SANTA MARTA	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	30.581.810,00
	13-10-00-022	DIAN SECCIONAL VILLAVICENCIO	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	114.632.159,62
	13-10-00-027	DIAN SECCIONAL SAN ANDRES	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	298.504.172,29
	13-10-00-028	DIAN SECCIONAL FLORENCIA	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	76.479.021,03
	13-10-00-034	DIAN SECCIONAL ARAUCA	C-1305-1000-9	PLAN ANUAL ANTIEVASIÓN	4.677.641,20
	13-10-00-035	DIAN SECCIONAL BUENAVENTURA	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	29.031.064,00
	13-10-00-037	DIAN SECCIONAL IPIALES	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	241.679.079,00
	13-10-00-038	DIAN SECCIONAL LETICIA	C-1305-1000-9	PLAN ANUAL ANTIEVASIÓN	34.589.060,00
	13-10-00-039	DIAN SECCIONAL MAICAO	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	70.350.208,00
	13-10-00-088	DIAN SECCIONAL CALI	C-1399-1000-4	MANTENIMIENTO DE SEDES	52.976.561,00
	13-10-00-101	DIAN IMPLEMENTACION FACTURA ELECTRONICA	C-1305-1000-6	FACTURA ELECTRÓNICA	1.263.028.177,00

TIPO GASTO	CÓD. DEPENDENCIA	NOMBRE	RUBRO AGREGADO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
TOTAL INVERSIÓN					37.207.058.552,72
TOTAL GENERAL					104.896.705.518,99

Fuente. Acta No. 01/2021 de Constitución de Reservas Presupuestales 2020 para ejecutar en 2021 de fecha 20 de enero de 2021 – Carpeta pública Subdirección de Gestión de Recursos Financieros.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, el presupuesto inicial de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2021 cumple con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996 y el artículo 9 de la Ley 225 de 1995.

1.2 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

Revisada el acta de constitución de las reservas presupuestales correspondientes al rezago presupuestal 2020, las actas de cancelación y la ejecución presupuestal de dichas reservas en el SIIF Nación a 31 de marzo de 2021, se evidenció lo siguiente:

- Las reservas presupuestales año 2020 constituidas por la entidad, ascienden a \$ 114.810 millones, de los cuales el 59,21% (\$67.974 millones) corresponde a gastos de funcionamiento y el 40,79% (\$46.836 millones) a gastos de inversión, como se observa a continuación:

Tabla 1.4. Rezago presupuestal año 2020 – Total reservas presupuestales constituidas. Cifras en Pesos.

TIPO DE GASTO	VALOR
TOTAL FUNCIONAMIENTO	67.974.049.971,80
TOTAL INVERSIÓN	46.835.786.666,26
TOTAL GENERAL	114.809.836.638,06

Fuente. Acta No. 01/2021 de Constitución de Reservas Presupuestales 2020 para ejecutar en 2021 de 20/01/2021 – Carpeta pública Subdirección de Gestión de Recursos Financieros.

- Del cien por ciento de las reservas inicialmente constituidas, correspondientes al rezago presupuestal 2020, a 31 de marzo de 2021, se ejecutó el 92,30% (\$105.970 millones) y queda por ejecutar el 7,70% (\$8.840 millones). Así mismo, se cancelaron mediante acta \$9.387,03 pesos, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.5. Reserva presupuestal cancelada a 31 de marzo de 2021. Cifras en Pesos

ACTA	TIPO GASTO	VALOR REDUCIDO (\$)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. 001/2021 del 28/01/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE FLORENCIA	INVERSIÓN	0,03	SIRCOL SAS.
No. 001/2021 del 19/02/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ	FUNCIONAMIENTO	1,00	SODEXO – SERVICIO DE BENEFICIARIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.
No. 001/2021 del 24/02/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SINCELEJO	FUNCIONAMIENTO	5.967,00	DISTRACOM S.A.
No. 001/2021 del 26/02/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN	FUNCIONAMIENTO	7,00	REDES Y POTENCIA SAS
No. 002/2021 del 04/03/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN	FUNCIONAMIENTO	3.402,00	SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S
No. 04/2021 del 11/03/2021 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI	FUNCIONAMIENTO	10,00	SODEXO – SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.
TOTAL RESERVA CANCELADA		9.387,03	

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información contenida en la carpeta pública de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros.

- De las reservas constituidas para gastos de funcionamiento, a 31 de marzo de 2021, se ejecutó el 99,69% (\$67.767 millones) y queda por ejecutar el 0,31% (\$207 millones). Así mismo, se cancelaron mediante acta \$9.387 pesos.
- De las reservas constituidas para gastos de inversión, a 31 de marzo de 2021, se ejecutó el 81,57% (\$38.203 millones) y queda por ejecutar el 18,43% (\$8.633 millones). Así mismo, se cancelaron mediante acta 0,03 pesos.

1.3 PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

1.3.1 Apropriación Presupuestal Inicial

Mediante la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021* y el Decreto de Liquidación del Presupuesto No 1805 de diciembre 31 de 2020, *por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*, se asignó un presupuesto total para la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de \$ 1,90 billones, de los cuales el 94,60% corresponde a gastos de funcionamiento y el 5,40% restante, a gastos de inversión.

Del cien por ciento de la apropiación presupuestal destinada para Gastos de Funcionamiento, el 79,11% corresponde a gastos de personal, el 9,80% a adquisición de bienes y servicios, el 2,61% a transferencias corrientes, el 8,10% a disminución de pasivos y el 0,38% a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

1.3.2 Modificaciones Presupuestales

Durante el periodo enero – marzo de 2021, la entidad realizó las siguientes modificaciones presupuestales:

- Mediante Resolución N° 000498 del 28 de enero de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$10.500 millones, como se observa en la Tabla 1.6. Los recursos se trasladan a los rubros Sentencias y Conciliaciones, con el fin de cumplir con el pago de obligaciones pecuniarias a favor de contribuyentes y usuarios aduaneros y se contracreditan del rubro Devoluciones Tributarias, para lo cual la entidad certificó la disponibilidad de los recursos.

Tabla 1.6. Traslado presupuestal gastos de funcionamiento DIAN vigencia 2021. Según Resolución N° 000498 del 28 de enero de 2021. Cifras en millones de pesos.

CUENTA	SUB-CUENTA	OBJETO	ORD.	RUBRO	REC	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
07	04			Devoluciones Tributarias	10	10.500	
03	10	01	001	Sentencias	10		10.000
03	10	01	002	Conciliaciones	10		500
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO						10.500	10.500

Fuente. Resolución N° 000498 del 28 de enero de 2021

La oficina de Control Interno verificó que mediante oficio de fecha 09 de febrero de 2021, remitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional a la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica, se aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución N° 000498 del 28 de enero de 2021, mediante la cual se efectuó el traslado presupuestal descrito en la Tabla 1.6, en cumplimiento del artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 0412 de 2018.

- Mediante Resolución N° 000958 del 17 de febrero de 2021, se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la DIAN de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$ 12.000 millones, como se observa en la Tabla 1.7. Los recursos se trasladan al rubro Adquisiciones diferentes de Activos, con el fin de amparar actividades que coadyuvan en el proceso de transformación institucional emprendido por la UAE DIAN, tales como gastos de la convocatoria a concurso de méritos fase 2, mayor demanda de servicios centro de contacto, incremento servicio mensajería expresa, implementación servicio de acompañamiento, control y seguimiento al proceso contractual de la entidad y mayores gastos por concepto de gastos generales y se contracreditan del rubro Otras Transferencias – Distribución previo concepto DGPPN, para lo cual la entidad certificó la disponibilidad de los recursos.

Tabla 1.7. Traslado presupuestal gastos de funcionamiento DIAN vigencia 2021. Según Resolución N° 000958 del 17 de febrero de 2021. Cifras en millones de pesos.

CUENTA	SUB-CUENTA	OBJETO	ORD.	RUBRO	REC	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
03	03	01	999	Otras transferencias – Distribución previo Concepto DGPPN	10	12.000	
02	02			Adquisiciones diferentes de activos	10		12.000

CUENTA	SUB-CUENTA	OBJETO	ORD.	RUBRO	REC	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO						12.000	12.000

Fuente. Resolución N° 000958 del 17 de febrero de 2021

La oficina de Control Interno verificó que mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2021, remitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional a la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica, se aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución N° 000958 del 17 de febrero de 2021, mediante la cual se efectuó el traslado presupuestal descrito en la Tabla 1.7, en cumplimiento del artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 0412 de 2018.

1.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE MARZO DE 2021.

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la ejecución presupuestal acumulada de la DIAN a 31 de marzo de 2021, se evidenció lo siguiente:

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos de la entidad a 31 de marzo de 2021, fue en total del 25,4%, la ejecución de los gastos de funcionamiento fue del 23,81% y la de los gastos de inversión fue del 53,87%, como se observa en la Tabla 1.8.

Tabla 1.8. Ejecución presupuestal acumulada de gastos DIAN a 31 de marzo de 2021. Cifras en millones de pesos.

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)
GASTOS DE PERSONAL	1.420.268,00	1.406.441,62	216.851,64	216.850,43	216.832,55	15,27
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	175.954,00	151.658,00	125.518,95	21.533,53	20.119,60	71,34
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.833,00	14.852,18	5.960,78	3.112,80	3.064,74	12,73
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	145.500,00	129.595,17	75.616,46	52.309,64	52.309,64	51,97
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTRESES DE MORA	6.861,00	4.415,56	3.577,89	2.977,15	2.977,15	52,15
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.795.416,00	1.706.962,54	427.525,73	296.783,55	295.303,68	23,81
GASTOS DE INVERSIÓN	102.424,60	67.924,07	55.173,33	6.948,10	6.530,99	53,87

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)
TOTAL PRESUPUESTO	1.897.840,60	1.774.886,60	482.699,06	303.731,64	301.834,68	25,43

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con información del SIIF.

Los indicadores presupuestales de la vigencia 2021 con corte a 31 de marzo, fueron los siguientes:

Tabla 1.9. Indicadores Presupuestales del Gasto a 31 de marzo de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	93,52
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	25,43
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	15,90

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

La apropiación presupuestal vigente para el año 2021, es de \$1,9 billones, de los cuales, a 31 de marzo de 2021, el 93,52% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el 25,43% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 68,09% de las apropiaciones estaban afectadas con CDP, pero no habían sido respaldadas por compromisos, el 16% fue obligado y el 15,90% fue pagado.

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos, para los Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Gastos de Inversión.

Gastos de Personal

La apropiación vigente para Gastos de Personal durante la vigencia 2021, ascendió a \$1,42 billones, de los cuales, a 31 de marzo de 2021, el 99,03% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el 15,27% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 83,76 % de las apropiaciones estaban afectadas con CDP, pero no habían sido respaldadas por compromisos, el 15,27% fue obligado y pagado.

Tabla 1.10. Indicadores Presupuestales Gastos de Personal a 31 de Marzo de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS DE PERSONAL	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	99,03
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	15,27

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS DE PERSONAL	%
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	15,27

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Con respecto al total de la apropiación a ejecutar de los Gastos de Personal para 2021, el rubro con mayor participación fue el de gastos de la Planta de Personal Permanente con un 99,75% (en estos rubros también se tiene contemplados los gastos de la planta de personal provisional). La participación de cada uno de los rubros de Gastos de Planta de Personal Permanente con respecto al total de Gastos de Personal fue la siguiente: Salario (56,58%), Contribuciones Inherentes a la Nómina (21,13%) y Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial (22,04%), los cuales presentaron una ejecución acumulada a 31 de marzo de 2021 del 19,88%, 15,80% y el 3,11%, respectivamente.

Adquisición de Bienes y Servicios

La apropiación vigente para Adquisición de Bienes y Servicios durante la vigencia 2021, ascendió a \$175.954 millones, de los cuales, a 31 de marzo de 2021, el 86,19% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el 71,34% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 14,86 % de las apropiaciones estaban afectadas con CDP, pero no habían sido respaldadas por compromisos, el 12,24% fue obligado y el 11,43% fue pagado.

Tabla 1.11. Indicadores Presupuestales Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de marzo de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	86,19
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	71,34
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	11,43

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

La apropiación más representativa de Adquisición de Bienes y Servicios fue la de Adquisiciones Diferentes de Activos (99,85%), distribuidos en los recursos 10,20 Y 21, el 0,15% restante está destinado para la Adquisición de Activos no Financieros.

La participación de los rubros más representativos correspondientes a Adquisiciones Diferentes de Activos, con respecto al total de gastos de Adquisición de Bienes y Servicios fue: “Servicio de Soporte” (43,76%), “Servicios Inmobiliarios” (21,54%) y “Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos” (5,85%), los cuales presentaron una ejecución presupuestal a la fecha de corte de 73,64%, 97,72% y 91,68%, respectivamente.

Con respecto al rubro “*Servicio de Soporte*”, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2021 Versión 2, se definieron acciones centradas en el servicio al ciudadano, buscando una mayor cercanía de la entidad hacia sus clientes. En el componente 4 “*Servicio al Ciudadano*”, subcomponente “*Fortalecimiento de los canales de atención*”, actividad 4 “*Mejorar la funcionalidad de las ramas actuales del chatbot institucional y desarrollar esquemas de atención cognitiva y/o predefinida para Inscripción RUT y Devoluciones*”, meta “*Documento con los esquemas de atención para inscripción RUT y Devoluciones*”; se precisa lo siguiente:

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirectora de Gestión de Asistencia al Cliente, se solicitó el retiro de esta meta del PAAC 2021, en razón a que no se viabilizó la adición de recursos a la Orden de Compra 32489 de 2018, que permitiera desarrollar y soportar el tráfico transaccional de dos (2) nuevas ramas cognitivas para el chatbot institucional, orientadas al procedimiento de devoluciones y compensaciones y al proceso de inscripción en el RUT, con un estimado de inversión de 350 horas de desarrollo con un costo total de \$9.533.244 y una inversión en nuevo tráfico de atención de 40 mil transacciones por mes por 3 meses a un costo total de \$7.200.000.

La Orden de Compra en mención, tiene por objeto la “*Prestación del Servicio Integral del Contact Center con agente en las instalaciones mediante la adquisición de servicios de BPO (Business Process Outsourcing) del Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO CCE-595-1-AMP-2017 para la prestación de servicios telefónico, virtual y presencial para la Entidad*”, tiene como fecha de terminación el 27 de octubre de 2021 y corresponde al contratista IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S. Para esta orden de compra, la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente programó recursos en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, requiriendo \$24.130.567.857 para esta vigencia, siendo adjudicados tan solo \$14.526.970.443,78. Adicionalmente, también se requirió adición presupuestal por \$2.633.000.000, la cual no fue autorizada.

Por otro lado, con corte a 31 de marzo de 2021, el rubro “*Adquisiciones Diferentes de Activos*” presentó una ejecución acumulada del 71,44%, mientras que el rubro “*Adquisición de Activos No Financieros*” no tuvo ejecución.

Transferencias Corrientes

La apropiación vigente para transferencias corrientes durante la vigencia 2021, ascendió a \$46.833 millones, de los cuales, a 31 de marzo de 2021, el 31,71% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el 12,73% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 18,99% de las apropiaciones estaban

afectadas con CDP, pero no habían sido respaldadas por compromisos, el 6,65% fue obligado y el 6,54% fue pagado.

Tabla 1.12. Indicadores Presupuestales Transferencias Corrientes a 31 de marzo de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	31,71
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	12,73
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	6,54

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Los rubros más representativos de las transferencias corrientes fueron: “*Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN*” (54,17%) e “*Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)*” (22,45%), el primer rubro no presentó ejecución presupuestal a la fecha de corte y el segundo presentó una ejecución del 14,70%.

Disminución de Pasivos

La apropiación vigente para disminución de pasivos durante la vigencia 2021, ascendió a \$145.500 millones, de los cuales, a 31 de marzo de 2021, el 89,07% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el 51,97% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 37,10% de las apropiaciones estaban afectadas con CDP, pero no habían sido respaldadas por compromisos y el 35,95% se obligó y se pagó.

Tabla 1.13. Indicadores Presupuestales Disminución de Pasivos a 31 de marzo de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES DISMINUCIÓN DE PASIVOS	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	89,07
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	51,97
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	35,95

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

El único rubro correspondiente a “*Disminución de Pasivos*”, fue el de “*Devoluciones Tributarias*” que presentó una ejecución acumulada a 31 de marzo de 2021 del 51,97%.

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

La apropiación vigente para Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora durante la vigencia 2021, ascendió a \$6.861 millones, de los cuales, a 31 de

marzo de 2021, el 64,36% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el 52,15% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 12,21 % de las apropiaciones estaban afectadas con CDP, pero no habían sido respaldadas por compromisos y el 43,39% se obligó y se pagó.

Tabla 1.14. Indicadores Presupuestales Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de marzo de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	64,36
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	52,15
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	43,39

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

El rubro más representativo de los “*Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora*” fue el de “*Impuestos*” (66,26%), que presentó una ejecución acumulada a 31 de marzo de 2021 del 78,43%, seguido del rubro “*Cuota de Fiscalización y Auditaje*” (31,15%), recursos 11 y 21, que al finalizar el mes de marzo de la presente vigencia, no presentó ejecución.

En cuanto a los impuestos, el rubro “*Predial y Sobretasa Ambiental*” presentó una ejecución del 85,10%, que corresponde al pago del impuesto predial de bienes propios del Nivel Central y de las direcciones secciones de la entidad, así como de bienes recibidos en dación en pago. La ejecución del rubro “*Impuesto de Alumbrado Público*” fue del 25,43% y el rubro “*Impuesto sobre Vehículos Automotores*”, se ejecutó al 30,49%.

Gastos de Inversión

La apropiación vigente para Gastos de Inversión durante la vigencia 2021, ascendió a \$102.425 millones, de los cuales, a 31 de marzo de 2021, el 66,32% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el 53,87% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 12,45% de las apropiaciones estaban afectadas con CDP, pero no habían sido respaldadas por compromisos, el 6,78% fue obligado y el 6,38% fue pagado.

Tabla 1.15. Indicadores Presupuestales Inversión a 31 de marzo de 2021.

INDICADORES PRESUPUESTALES GASTOS DE INVERSIÓN	%
CDP / APROPIACIÓN VIGENTE	66,32
COMPROMISOS / APROPIACIÓN VIGENTE	53,87
PAGOS / APROPIACIÓN VIGENTE	6,38

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Para la vigencia 2021, la apropiación para Gastos de Inversión se distribuyó en 6 proyectos de inversión así:

- Implementación Impulso y Masificación de la Factura Electrónica en Colombia Nacional.
- Fortalecimiento y Dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas Nacional.
- Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional.
- Implantación Plan Anual Antievasión Nacional.
- Control de la Producción y Conservación en el Ciclo Vital de Documentos de la DIAN a Nivel Nacional.
- Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a Nivel Nacional.

Los proyectos con mayor participación en los Gastos de Inversión a la fecha de corte, fueron: *“Implantación Plan Anual Antievasión”* con un 50,94% e *“Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional”*, con una participación del 25,75% (ver tabla 1.16). Entre tanto, el proyecto con la menor participación en los Gastos de Inversión fue el de *“Fortalecimiento y Dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas Nacional”*, con apenas el 2,93%.

El proyecto de inversión de la entidad, con el mayor nivel de ejecución a 31 de marzo de 2021, fue el de *“Control de la Producción y Conservación en el Ciclo Vital de Documentos de la Dian a Nivel Nacional”*, que presentó una ejecución del 100%, no obstante, este proyecto es el que presenta la segunda más baja participación con respecto al total de los gastos de inversión (4,76%).

El proyecto que presentó la segunda mayor ejecución fue el de *“Implantación Plan Anual Antievasión Nacional”*, con una ejecución del 74,15%, que corresponde principalmente al contrato vigente con la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada, con el fin prestar el servicio de destrucción de mercancías, con plazo de ejecución del 1 de diciembre de 2019 hasta el 31 de julio de 2022, al igual que el contrato suscrito con Incinerados del Huila SAS E.S.P - INCIHUILA S.A.S E.S.P, que consiste en prestar a la entidad, servicios de desnaturalización, destrucción y/o gestión de residuos con el menor impacto ambiental y disposición final adecuada de los residuos generados.

Así mismo, los proyectos *“Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a Nivel Nacional”* y *“Fortalecimiento y Dotación del Laboratorio Nacional de Aduanas Nacional”*, presentaron la más baja ejecución a 31 de marzo de 2021, con un 2,71% y 9,06%, respectivamente.

Tabla 1.16. Seguimiento a proyectos de inversión DIAN a 31 de marzo de 2021.

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE Millones \$	EJECUCIÓN RECURSOS APROPIADOS				PARTICIPACIÓN (%)
		COMPROMISOS		OBLIGACIONES		
		Millones \$	%	Millones \$	%	
IMPLEMENTACIÓN IMPULSO Y MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA NACIONAL	6.000,00	1.338,77	22,31	398,86	6,65	5,86
FORTALECIMIENTO Y DOTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS NACIONAL	3.000,00	271,73	9,06	0,00	0,00	2,93
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	26.369,50	9.723,28	36,87	1.430,74	5,43	25,75
IMPLANTACIÓN PLAN ANUAL ANTIEVASION NACIONAL	52.174,86	38.687,87	74,15	4.145,34	7,95	50,94
CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL CICLO VITAL DE DOCUMENTOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	4.880,24	4.880,24	100,00	810,92	16,62	4,76
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES A NIVEL NACIONAL	10.000,00	271,45	2,71	162,24	1,62	9,76
TOTALES	102.424,60	55.173,33	53,87	6.948,10	6,78	100,00

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Por otro lado, la oficina de Control Interno solicitó a la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros, mediante correo electrónico del 06 de abril de 2021, informar las fechas de reporte de la información presupuestal a la Contraloría General de la República, conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0035 del 30 de abril de 2020. En respuesta a lo anterior, la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros mediante correo electrónico de fecha 06 de abril de 2021, remitió el soporte del histórico de envíos en el cual se observó que la información relacionada con Personal y Costos, tanto

de la planta de personal como contratación de prestación de servicios fue registrada el 25 de marzo de 2021 a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

En cuanto a la relación de obras civiles inconclusas que se debe reportar a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI), según lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020, expedida por la Contraloría General de la República; la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros mediante correo electrónico de fecha 07 de abril de 2021, remitió el soporte donde se evidencia el envío realizado el día 07 de abril de 2021, a través del SIRECI, del informe *M-71 OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN*, correspondiente al mes de marzo de 2021.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA DIAN PERIODO ENERO – MARZO DE 2021

De conformidad con lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del grado de cumplimiento de la entidad, con respecto a las disposiciones vigentes relacionadas con la austeridad en el gasto, para el primer trimestre del año 2021.

El presente informe de austeridad, tiene como insumos la información suministrada por la Subdirección de Gestión de Personal, la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos y la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros.

MARCO NORMATIVO

- Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Decreto 371 del 08 de abril de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales, la asunción de

compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

- Directiva Presidencial No. 09 de fecha 09 de noviembre de 2018, mediante la cual impartió directrices en materia de austeridad del gasto público.

2.1 LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD 2021

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 y el Artículo 67 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, el gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Con respecto a lo anterior, a 31 de marzo de 2021, aún no había sido expedido el decreto con el plan de austeridad del gasto para la vigencia 2021, por parte del gobierno nacional. No obstante, en el mes de abril, el presidente de la república expidió el Decreto 371 del 8 de abril de 2021, *por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*. El seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto en mención, se efectuará en posteriores informes trimestrales de seguimiento a la ejecución presupuestal y al plan de austeridad y eficiencia del gasto público vigencia 2021, que elabore la Oficina de Control Interno.

2.2 CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD

La Oficina de Control Interno, como resultado de la revisión efectuada al cumplimiento por parte de la entidad, de las disposiciones en materia de austeridad durante el año 2021, observó lo siguiente:

- En cuanto a la modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, el Jefe de la Coordinación de Nomina, mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2021, informó que, durante el período enero – marzo 2021, no se adelantaron actividades para modificar la planta de personal ni la estructura organizacional, que generaran gasto para la Entidad.
- Con respecto a las horas extras, el jefe de la Coordinación de Nomina informó que durante el período enero – marzo 2021, se liquidaron horas extras por la

suma de \$236.736.988,00, que representan una disminución del 20,3% frente al valor liquidado en el mismo período del año 2020 (\$297.024.046,00).

Así mismo, señaló que en el momento de asignar el cupo dentro del presupuesto para el pago de horas extras a las diferentes dependencias, se solicitó atender las directrices de austeridad, en el sentido de racionalizar las horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias y tener en cuenta lo establecido al respecto, en el caso de los funcionarios que laboran bajo la modalidad de trabajo en casa.

- En lo relacionado a las Vacaciones, igualmente se informó que durante el periodo 01/01/2021 - 31/03/2021, se efectuó la indemnización de vacaciones de una funcionaria activa, previa autorización de la Directora General (E), de conformidad con el literal a) del artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978.
- En cuanto a la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, que solo procede cuando no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, el procedimiento PR – FI – 0435 “Etapa Precontractual”, contempla como punto de control el formato FT – FI – 2068 “Estudio previo y documentos contratación directa – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos”.

Según lo establecido en el PR – FI – 0435 “*Etapa Precontractual*”, para el caso de la contratación directa para prestación de servicios profesionales, mediante oficio se deberá solicitar a la Subdirección de Gestión de Personal (Proceso Gestión Humana), la expedición de: (i) Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal y (ii) FT - FI - 2069 Certificación de idoneidad y experiencia. Una vez recibidos se verifica que cumplan con lo dispuesto en el Artículo 2.8.4.4.5. *Condiciones para contratar la prestación de servicios del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”.

De acuerdo con la información reportada en los informes mensuales de austeridad, por parte de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, durante el periodo enero – marzo de 2021, la DIAN suscribió 35 contratos de prestación de servicios profesionales.

- En lo referente a la celebración de contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del gobierno nacional, (agendas, almanques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquisición de libros, revistas, o similares, e impresión de informes, folletos o textos institucionales y la prohibición de realizar publicaciones impresas en especial las de costos

elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, con corte a 31 de marzo de 2021, la entidad no suscribió este tipo de contratos. Así mismo, la DIAN realiza sus publicaciones a través de la página WEB.

- Con relación a la suscripción a periódicos y revistas, la entidad durante el periodo enero-marzo del 2021 no realizó suscripciones a periódicos o revistas.
- En cuanto a la suscripción a bases de datos electrónicas especializadas, de acuerdo con lo informado por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, en los Informes Mensuales de Austeridad, la entidad no realizó dichas suscripciones.
- Con respecto a contratos que impliquen mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles, la DIAN no suscribió este tipo de contratos durante el periodo enero – marzo de 2021, según informes mensuales de austeridad remitidos por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos.
- Con relación al mantenimiento de bienes inmuebles, el cual solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos, en el periodo enero - marzo de 2021, la DIAN suscribió 3 contratos que tienen por objeto mantenimiento de bienes inmuebles, como se relaciona a continuación:

Tabla 2.1. Contratos de Mantenimiento de Bienes Inmuebles.

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Prestación de Servicios	Mantenimiento y lavado de tanques	2	Necesario para evitar contaminación del agua almacenada en las Direcciones Seccionales de Cartagena y Medellín.
Prestación de Servicios	Servicio de Cerrajería	1	Necesario para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín y para seguridad de bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín.

Fuente. Subdirección de Gestión de Recursos Físicos - Informes mensuales de austeridad de enero – marzo de 2021.

- En cuanto a la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos

audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc., se observó que durante el primer trimestre del 2021, la entidad no suscribió contrato alguno que tenga por objeto el suministro de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

En materia contractual, el procedimiento PR – FI – 0435 “*Etapa Precontractual*”, contempla como punto de control, los formatos FT – FI – 2061 “*Estudio previo y documentos Licitación Pública, Selección Abreviada (...)*”, FT – FI – 2050 “*Estudio previo y documentos Contratación de Mínima Cuantía*” y el FT – FI – 2095 “*Estudios previos y documentos para compras electrónicas en Tienda Virtual*”.

Según lo establecido en el procedimiento PR – FI – 0435 “*Etapa Precontractual*”, para el caso del suministro de bienes, se debe tramitar la verificación de existencia y suficiencia de bienes a adquirir por correo electrónico, al Jefe de la Coordinación de Inventarios y Almacén y al Jefe de la Coordinación Nacional de Inventarios de Mercancías en el nivel central, o al Jefe de la División de Gestión Administrativa y Financiera en la dirección seccional.

Durante periodo enero – marzo de 2021, se suscribieron 13 contratos de adquisición de bienes muebles a nivel nacional, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2.2. Contratos de Adquisición de Bienes Muebles.

Tipo contractual	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Suministro	Suministro de Combustible	6	<p>Contrato necesario para garantizar el suministro de combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta y Dirección Seccional de Pamplona y Dirección de Aduanas de Cúcuta; un contrato otro para vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, con la utilización de sistema de chip, y otro contrato para vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.</p> <p>Contrato necesario para garantizar el suministro de combustible para las plantas eléctricas de Buenaventura, Florencia y San Andrés.</p>

Tipo	Objeto	# de contratos	Justificación Normas de Austeridad
Suministro	Suministro de materiales eléctricos e hidrosanitarios	6	Necesarios para el mantenimiento de los inmuebles en las Direcciones Seccionales de Impuestos y/o Aduanas de Neiva, Pereira, Ibagué, Cartagena, Sogamoso y Manizales
Adquisición	Sellos	1	Sellos para la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, Necesarios por la cantidad de certificados que se expiden debiéndose colocar dos (2) sellos en cada hoja de las certificaciones, siendo estos en original y tres (3) copias por cada uno, de los cuales se expide un promedio de quinientos cincuenta (550) certificados físicos diariamente lo que hace que el desgaste de estos sea constante, por otra parte uno de los sellos es personalizado, por lo que se debe cambiar constantemente creando la necesidad de contar con un proveedor permanente que facilite la elaboración de estos en el momento que se requieran

Fuente. Subdirección de Gestión de Recursos Físicos - Informes mensuales de austeridad de enero – marzo de 2021.

Así mismo, durante el primer trimestre del año 2021, la DIAN adquirió bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2.3. Adquisición de Bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombianos – Grandes Superficies

NÚMERO DE ORDEN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
63644	28/01/2021	Suministro de combustible para la planta eléctrica y los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia
63545	27/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional De Impuestos y Aduanas de Buenaventura”
63640	29/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot
63392	20/01/2021	Suministro de Combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué

NÚMERO DE ORDEN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
63514	25/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira
63525	25/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la DIAN Seccional Riohacha
63619	28/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de emergencia de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá
63499	25/01/2021	Suministro de combustible por y para los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Manizales
63671	29/01/2021	Suministro de combustibles para las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Barranquilla.
63537	26/01/2021	Se requiere el combustible para la movilización del parque automotor de la Dirección Seccional de Cartagena.
63467	22/01/2021	Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la Dian Montería.
63418	21/01/2021	Suministro de combustible para vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca
63371	18/01/2021	Suministro de Combustible para vehículos asignados y plantas eléctricas de la Dirección Seccional de Aduanas y Seccional de Impuestos de Cali.
63370	18/01/2021	Suministro de combustible para vehículos de la Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís
64841	26/02/2021	Suministro de combustible para los vehículos oficiales de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.
64775	25/02/2021	Suministro de Combustible con utilización de sistema CHIP, a los vehículos oficiales asignados a la Dirección de Impuestos y Aduanas de Sincelejo y planta eléctrica de la sede principal DIAN Sincelejo.
64675	24/02/2021	Suministro de Combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja.
64621	23/02/2021	Suministro de combustible para el vehículo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia.
64540	22/02/2021	Suministro de Combustible para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar

NÚMERO DE ORDEN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDEN	OBJETO DE LA ORDEN
64489	19/02/2021	Suministro de combustibles para vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
64490	19/02/2021	Suministro de combustibles para vehículos de las Direcciones Seccionales Delegadas de Impuestos y Aduanas de Inírida, Puerto Carreño y San José del Guaviare
64304	17/02/2021	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao
64302	17/02/2021	Suministro de combustible para las plantas eléctricas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao
63979	9/02/2021	Puestos de trabajo sin agente para el centro de contacto para la gestión de cobro persuasivo Nivel Central
63888	5/02/2021	Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la Direcciones Seccionales de Medellín.
63862	4/02/2021	Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la DIAN - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta.
63810	3/02/2021	Suministro de Combustible para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Sogamoso
63765	2/02/2021	Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.
63783	2/02/2021	Suministro de combustible (gasolina y/o ACPM) para el montacargas y vehículos asignados a la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá.
65237	9/03/2021	Suministro de combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán.
65375	10/03/2021	Suministro combustible para los vehículos oficiales asignados a la Dirección Seccional de Tuluá.
65279	9/03/2021	Suministro de combustible para el funcionamiento de los vehículos oficiales asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco; así como de la planta eléctrica.
65278	9/03/2021	Suministro de combustible para los vehículos y la planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.
64919	1/03/2021	Suministro de combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó

Fuente. Subdirección de Gestión de Recursos Físicos - Informes mensuales de austeridad de enero – marzo de 2021.

- En lo referente a Cambios de Sede, mediante oficio No. 100206215-0410 de fecha 20 de mayo de 2021, el Subdirector de Gestión de Recursos Físicos informó que durante el primer trimestre del año 2021, la entidad no realizó cambios de sede, ni construcción de nuevas sedes a nivel nacional.
- Con respecto a la papelería y las acciones encaminadas a la reducción del consumo, la reutilización y el reciclaje de implementos de oficina, el Subdirector de Gestión de Recursos Físicos, mediante oficio No. 100206215-0410 de fecha 20 de mayo de 2021, manifestó que durante el periodo enero – marzo de 2021, se continuaron aplicando los lineamientos establecidos en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020. Los pedidos de papelería se atienden según las necesidades de las direcciones seccionales y el Nivel Central.

En cuanto a la papelería entregada durante el primer trimestre del año 2020 frente al primer trimestre del 2021, se presentó una disminución del 73% en el consumo de papel, que se traduce en un ahorro de \$ 18.727.819.00, debido a la situación que se viene presentando por el covid-19.

En el primer trimestre del año 2021, se presentó una mayor utilización del escáner debido a la situación de emergencia sanitaria y la prórroga de los plazos de aislamiento selectivo según las directivas del Gobierno Nacional, que permite un aforo no mayor al 30 % del total de funcionarios en las instalaciones de la entidad y al desarrollo de las funciones bajo las modalidades de teletrabajo o trabajo en casa.

- En cuanto a la Telefonía Móvil, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, durante el primer trimestre del año 2021, la entidad no contrató planes corporativos de telefonía móvil o conmutada y no se adquirieron nuevos equipos de telefonía celular. Los equipos adquiridos fueron por reposición y no representaron ningún costo para la Entidad.

Así mismo, a partir del 01 de marzo de 2021, se inició un nuevo proceso de servicios de telefonía PTT en reemplazo de Avantel, con un costo fijo mensual de \$5.925.000 frente a \$7.450.295 de costo fijo mensual en el 2020.

- Con respecto a la Telefonía Fija, de acuerdo con los informes mensuales de austeridad, suministrados por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, se observó una racionalización en este servicio en la entidad, debido a que se continúa con el trabajo en casa, de acuerdo con las medidas impartidas por el Gobierno Nacional y al retiro de líneas telefónicas.

- En cuanto a la Sostenibilidad Ambiental, mediante oficio No. No. 100206215-0410 de fecha 20 de mayo de 2021, el Subdirector de Gestión de Recursos Físicos informó que durante el periodo enero - marzo de 2021, la entidad realizó las siguientes acciones:

a. Implementación de sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

En el primer trimestre de 2021, se realizaron intervenciones al cambio de redes hidrosanitarias y a la debida remodelación de las baterías de baños en las siguientes edificaciones: sede de Arauca, sede Yopal, Bodegas 1, 2 y 9 de Álamos Bogotá, donde se contempló la instalación de los respectivos sistemas ahorradores de agua en lavamanos y de bajo consumo de agua en sanitarios. En Armenia se instalaron estos ahorradores de agua en todos los baños intervenidos. En Girardot se intervino un baño y se instalaron los sistemas ahorradores en la misma red.

El Laboratorio Nacional de Aduanas de la DIAN dispone de un moderno sistema de reciclaje de aguas para el debido funcionamiento del laboratorio, lo cual incluye equipos de tratamiento de agua lluvia recuperada, sistemas de bombeo eficientes para: agua potable - aguas lluvia, así como sistemas de tratamiento de agua para el espejo de agua.

b. Fomentar una cultura de agua y energía en la entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

La DIAN cuenta con un micrositio ubicado en Diannet, en el cual se encuentra publicada la política de gestión ambiental y los programas ambientales de la entidad, encaminados al uso eficiente de los recursos naturales como son: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, uso eficiente del papel, gestión integral de residuos sólidos aprovechables y gestión integral de residuos sólidos peligrosos.

c. Instalación de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

De acuerdo con la información suministrada por el Subdirector de Gestión Recursos Físicos, durante el periodo enero – marzo de 2021, se realizaron adecuaciones en las siguientes sedes:

- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca: se instalaron luminarias exteriores con panel solar, con reducción a cero de gasto energético.

- Sede Armenia: instalación de sensores de movimiento para la iluminación artificial automática en baños, cocinas, lavatraperos, áreas de oficina y circulaciones. Así mismo se instalaron 80 lámparas LED en las áreas intervenidas.
- Bodega de Álamos (personas naturales): se realizó el cambio de la iluminación de oficinas, pasillos y estanterías, a iluminación LED, lo cual representa ahorro de energía, toda vez que la iluminación era muy deficiente.
- Bodegas Álamos (Nivel Central, Aduanas, CNAD, Impuestos (2)): se realizó la instalación de iluminación LED en todas las áreas de oficina y de archivos cumpliendo el RETIE y el RETILAP, con algunas zonas con temporización y/o sensores. Estas áreas presentaban una iluminación extremadamente deficiente.
- Otras sedes: se instalaron 268 equipos minisplits de AA tecnología Inverter que funcionan con refrigerante R410A en distintas edificaciones DIAN a nivel nacional, lo que representaría un ahorro de energía entre el 20% y el 30% respecto a los equipos ON/OFF que venían siendo utilizados. Ello genera un impacto muy significativo en sedes como Riohacha (32), San Andres (22) y Cúcuta (43), en las cuales se reemplazaron hasta un 70% de los equipos existentes. Asimismo, en las Seccionales de Aduanas de Cartagena (7) y Aduanas de Barranquilla (25) se realizaron reemplazos de equipos vetustos que funcionaban con refrigerante R22 a R410A, lo que representa un ahorro de energía por ser más eficientes.

Adicionalmente, se instalaron 953 dispositivos de mejoramiento de la calidad del aire interior para las sedes de la DIAN en el país, que optimizan los consumos y el funcionamiento de los equipos instalados de aire acondicionado y ventilación mecánica. Lo anterior, se realizó durante el primer trimestre de 2021, en cumplimiento de la reglamentación RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas y de RETILAP - Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.

d. Implementación de políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

El suministro de papelería y útiles de oficina son atendidos de acuerdo con lo estrictamente necesario, para el desarrollo normal de las actividades de la entidad. Así mismo, en los puntos de fotocopiado se recicla y reutiliza el papel.

Los bienes adquiridos se asignan a los funcionarios y se utilizan hasta agotar su vida útil. Para las herramientas de trabajo se maximiza con los mantenimientos preventivos y correctivos efectuados a través de los diferentes contratos existentes.

Con respecto al reciclaje de los consumibles de impresión, una vez utilizados se realiza la devolución a los proveedores para disposición final, de conformidad con los lineamientos establecidos en el AMP de precios CCE-538-1-A P-2017 de suministros consumibles de impresión y en la cartilla Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PGIRESPEL. CT- FI-0111.

e. Creación de programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros.

De acuerdo con la información suministrada por el Subdirector de Gestión Recursos Físicos, durante el primer trimestre de 2021, la entidad en cuanto al fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, expidió la Resolución 0067 del 19 de diciembre de 2017, mediante la cual se reglamenta el incentivo al uso de la bicicleta en la DIAN., sin embargo, la aplicación de esta medida se vio disminuida, teniendo en cuenta lo establecido por el Gobierno Nacional, que permite un aforo no mayor al 30 % del total de funcionarios en las instalaciones de la entidad, con el fin de mitigar el riesgo de contagio de covid-19.

f. Diseño de un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas las dependencias que existan en el territorio nacional.

Durante el primer trimestre de 2021, se adelantó la revisión de la viabilidad de un programa de ahorro de energía, para sedes que se logren priorizar, de acuerdo al análisis técnico y la disponibilidad presupuestal en la actual o las siguientes vigencias.

- En cuanto al Reconocimiento de Viáticos y el Suministro de Tiquetes, la entidad expidió el Memorando No. 25 del 11 de febrero de 2020, mediante el cual se impartieron lineamientos para la ejecución de viáticos y gastos de viaje, señalando que al personal comisionado, tanto al exterior como al interior, se le suministrará pasajes aéreos, marítimos o terrestres en clase económica, de conformidad con lo establecido en las normas y lineamientos de austeridad del gasto.
- De otro lado, según la información suministrada por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, durante el primer trimestre del año 2021, la

DIAN no suscribió contrato alguno que tenga por objeto la adquisición de vehículos automotores, la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a recursos del Tesoro Público, el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo o la adquisición de regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

3. CONTRATACIÓN RELACIONADA CON EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN LA DIAN PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la presidencia de la república, declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus covid-19.

En concordancia con lo anterior, mediante el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020, se adoptaron medidas en materia de contratación estatal, con la finalidad de prevenir la propagación de la pandemia, mediante el distanciamiento social, acudiendo a la realización de audiencias públicas electrónicas o virtuales, fortaleciendo el uso de las herramientas electrónicas, de manera que se evite el contacto entre los participantes en los procesos de contratación, pero sin afectar la publicidad y la transparencia.

Así mismo, el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió la Resolución 002158 del 24 de marzo de 2020, mediante la cual se adoptaron nuevas medidas de contención y prevención del covid-19 al interior de la Entidad. Así mismo, expidió la Resolución No. 0028 del 26 de marzo de 2020, *“Por la cual se declara la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro necesarios para prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus covid-19”*.

En el mes de abril de 2020, se expidió el Decreto 537 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*, el Gobierno Nacional determinó que era necesario mantener las medidas adoptadas en el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 durante el estado de emergencia sanitaria en materia de contratación, medidas relacionadas con contratación estatal y adquisición de bienes, como la contratación de urgencia, la adquisición de bienes en grandes superficies y los términos de suspensión, adición modificación de contratos y la agregación por demanda.

Así mismo, la Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva No 16 del 22 de abril de 2020, sobre prevención de riesgos que pueden presentarse en los procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia covid - 19 y medidas de control; y mediante la Circular Conjunta No. 100-008-2020 del 4 de mayo de 2020 de la Vicepresidente de la República, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública, se formularon recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del covid-19.

Conforme a la normatividad anterior, el Director General de la DIAN expidió la Resolución 043 del 05 de mayo de 2020, por la cual se declaró la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro necesarios para prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus covid-19 durante el período de declaratoria de emergencia sanitaria realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo, las autoridades administrativas, y en especial la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente podrá adelantar procedimientos de contratación ágiles y expeditos, ante la urgencia en adquirir bienes, obras o servicios para contener la expansión del virus y atender la mitigación de la pandemia; inclusive se debe autorizar, entre otras medidas pertinentes, la adición ilimitada de los contratos vigentes que contribuyan a atender la epidemia.

Revisados los informes de austeridad mensual remitidos por la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, durante el periodo enero - marzo de 2021, la entidad no adquirió bienes de protección y prevención del covid-19 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies.

Así mismo, una vez revisado el reporte SIIF de registros presupuestales con corte a 31 de marzo de 2021, se observó que la entidad no celebró contratos relacionados con adquisición de bienes para protección y prevención del covid 19.

RECOMENDACIONES

- Continuar realizando seguimiento a la ejecución presupuestal de las dependencias de la entidad, a través un permanente control al Plan Anual de Adquisiciones y a la ejecución de los proyectos de inversión, con el fin de ejecutar la apropiación asignada durante la vigencia fiscal, conforme a la planeación presupuestal de la entidad, evitando al máximo la constitución de reservas presupuestales y la pérdida de saldos de apropiación.

- Dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual, de austeridad del gasto y la relacionada con la atención de la emergencia del covid-19. Así como, a los lineamientos establecidos por la entidad, encaminados a la racionalización y uso eficiente de los recursos.
- Continuar promoviendo la cultura ambiental, las buenas practicas eco-eficientes, el uso de las tecnologías de la Información y la utilización de plataformas de comunicación y colaboración adoptadas por la entidad.
- Continuar adelantando actividades de seguimiento y supervisión, tendientes a garantizar el cumplimiento de los lineamientos de austeridad contenidos en el Decreto 371 de 2021.

Atentamente,

(Original Firmado)
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboración: Lucero Martínez Vianchá / Edgar Aranda Leyton
Revisión: Enrique Castiblanco Bedoya – Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 27/05/2021